



LICENCIA DE OPERACIÓN
02866

REPÚBLICA DE PANAMÁ

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

LICENCIA DE OPERACIÓN

El suscrito, Director General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, en uso de sus facultades legales, expide la presente LICENCIA DE OPERACIÓN No. 2866 otorgada mediante Resolución ADM No. LQ.114-14 de 30 de Diciembre de 2014 en cumplimiento de los requisitos estipulados en Resolución JD No. 011-2019 de 27 de marzo de 2019, que aprueba el Reglamento de Licencias de Operación de los Servicios Marítimos Auxiliares.

DATOS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

NOMBRE /EMPRESA: SLOP & OIL RECOVERY S.A.	CÉDULA / R.U.C.: 52230-1-371378
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS CAMARENA HERNÁNDEZ	TERMINO DE LA LICENCIA: 10 años
DOMICILIO: COCO SOLO, MANZANA N° 2, LOTE B, PROVINCIA DE COLÓN	INICIO DE OPERACIONES: 03 de Agosto de 2015
OBJETO DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN: PREVENCIÓN Y LIMPIEZA DE DERRAME POR HIDROCARBUROS PROVENIENTES DE BUQUES	
AREA (S) DE OPERACIÓN: A NIVEL NACIONAL	
EQUIPO AUTORIZADO: BARRERA DE CONTENCIÓN 6"x12", DESNATADOR OLEOFÍLICO RBS TRITON (SKIMER) (CON CEPILLO OLEOFÍLICO, CON DISCO OLEOFÍLICO, PLANTA PODER HIDRÁULICA, MANGUERAS DE TRANSFERENCIA), BOMBAS DE AGUA INDUSTRIAL DE 3", BOMBA DE DIAFRAGMA DE 2", BOMBA DE DIAFRAGMA DE 3", BOMBA DE ACEITE 2", BOMBA ROPER 2", BOMBA ROPER 3", BOMBA MANUAL DE ACEITE, MANGUERAS DE 2"X50 PIES DE LARGO, MANGUERAS DE 3"X35 PIES DE LARGO, MANGUERAS DE AIRE DE 25 PIES DE LARGO, GENERADOR ELÉCTRICO YAMAHA, COMPRESOR DE AIRE 150 PSI, COMPRESOR DE AIRE ESTACIONARIO.	

Esta Licencia de Operación es intransferible. Ninguna persona natural o jurídica, distinta al proveedor de servicios aquí autorizado, podrá llevar a cabo operaciones marítimas auxiliares amparadas en esta licencia.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 21 días del mes de Septiembre de 2022

Expira el día 02 de Agosto de 2025.



[Handwritten Signature]

Jonathan Guerini
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES